Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
COMITÉ DE EVALUACION

MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL, 491110 - CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y VESTUARIOS EN LA PLAZA LAS MERCEDES _ ID PORTAL 491110

En la ciudad de José falcón, República del Paraguay, a ***los 23*** *días del mes* ***Setiembre*** *del año dos mil veintiséis siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el Abg. Pedro N. Fretes, Lic. Carmen Silva, y la Sra. Faviana Cáceres de conformidad a lo establecido en la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a* ***LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL, CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y VESTUARIOS EN LA PLAZA LAS MERCEDES _ ID PORTAL 491110****" el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.*

1 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día ***martes 22 de setiembre de 2026 a las 08:00 horas****, se procedió a la* ***Apertura de Sobres, donde se recibieron 2 (dos), presentado por los siguientes oferentes:***

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
2292560-0	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com	Gs. 219.806.574
620698-0	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	fatimaservin@gmail.com	Gs. 191.467.352

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones de oferentes

2.3 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el analisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de concoer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue públicado en el SICP,
Fecha: 15/09/2026
Lugar: MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON
Hora: Ver hora establecida en el SICP.
Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la Municipalidad de jose jalcon en el día y en la hora señalada en el SICP en la Oficina de la secretaria de Obras Publicas de la municipalidad para que conjuntamente con los responsables puedan llegar hasta el lugar donde se realizaran las obra

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Sra. Faviana Cáceres
Tesorera

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada
Municipalidad de José Falcón

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Secretario de Obras Publicas
Participacion Obligatoria:

Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
620698-0	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	CUMPLE

Como se observa que las empresas DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y la Sra. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, realizaron de visita técnica, por ende, se encuentra en condiciones de seguir siendo evaluada su oferta al dar cumplimiento al requisito técnico indispensable para el presente llamado.

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.3 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.
2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Sra. Fatima Cabrera
Tesorera

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada
Municipalidad de Jose Falcón

el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ruc	Oferente	Formulario de ofertas debidamente firmado*	Garantía de mantenimiento de ofertas* (PÓLIZA)	Documento que acredita la representación*	Constancia de RUC*
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
620698-0	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*Los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

Documentos	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	*Presenta CUMPLE*	*Presenta CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*Presenta CUMPLE*	*Presenta CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*Presenta CUMPLE*	*Presenta CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	*Activo en Perfil del Proveedor CUMPLE*	*Activo en Perfil del Proveedor CUMPLE*
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	*Presenta (ambas caras) CUMPLE*	*Presenta (ambas caras) CUMPLE*

Conclusión: *el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter formal solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Analizadas las ofertas se ha detectado errores aritméticos en el sumatorio total de la oferta presentada por la firma de la Sra. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS *y por medio de nota remitida al correo declarado en la oferta se ha solicitado la aceptación o rechazo de la corrección aritmética pretendida por la convocante. El oferente ha manifestado su conformidad y aceptación a la corrección planteada quedando de la siguiente manera:*

Razón Social	Precio total de la oferta	Correcciones si fuese necesario
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 219.806.574	No se realizo

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Sra. Faviana Cáceres
Tesorera

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada
Municipalidad de José Falcón

MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	Gs. 191.467.352	217.795.452

*Siguiendo lo establecido en el. **Art 75 Decreto 2264/24** en sus numerales **2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. ...", Por tal motivo se procede a analizar las ofertas que cumple con los requerimientos sustanciales del pliego de bases y condiciones: SRA. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS CON RUC 620698-0*

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL: LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 'QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N" 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA" SEGÚN CIRCULAR DNCP N°09/2024.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	223395	491110	1150434	VerCertificado	Autorizado,	21/09/2026 11:56:40	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	223135	491110	1148419	VerCertificado	Autorizado,	16/09/2026 22:53:10	6206980	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS

Se menciona que este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Y constató que las firmas que participaron poseen el mencionado documento.

3.2 – Calificación legal:

	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	*Presenta CUMPLE*
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	*Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos activos Ver ANEXO CUMPLEN*
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley	*Verificado en el punto 3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales y Requisitos Documentales Para Evaluación De Las Condiciones De Participación, todos los oferentes CUMPLEN*

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Sra. Faviana Cáceres
Tesorera

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada
Municipalidad de José Falcón

7021/22.	
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	*Verificado en el Portal de la DNCP los oferentes y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP – CUMPLEN*
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	*Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado. CUMPLEN*

6. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. ***En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítem	Descripción del Rubro	Arq. María de F. Servin (PU)	precios convocante	%
1	Preparación de la obra	11.400	13.000	-12
2	Marcación y Replanteo	11.400	13.000	-12
3	Cartel de obras 2,00 x 1,50	1.440.000	1.800.000	-20
4	Excavación zapatas/vigas	252.000	265.000	-5
5	Zapatas 0,80x0,80x0,45	2.580.000	2.900.000	-11
6	Vigas de 0,15x0,35	280.000	325.000	-14
7	Muros nivelación 0,30 v. 8mm	220.000	270.000	-19
8	Relleno y compactación 0,30	160.000	165.000	-3
9	Aislación asfáltica de muros	50.000	50.000	-
10	Muros de elevación 0,15	120.000	125.000	-4
11	Muros de elevación 0,30	250.000	250.000	-
12	Evarillado bajo aberturas	80.000	95.600	-16
13	Techo termoacústico 40mm	575.000	575.000	-
14	Pilares metálicos 100x100	215.000	265.000	-19
15	Apretada de ladrillos e hidrófugo	130.000	160.000	-19
16	Babeta chapa galvanizada	130.000	160.000	-19
17	Revoque int./ext. c/ hidrófugo	70.000	80.500	-13
18	Ladrillo visto c/ resina	55.000	59.000	-

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN * SECRETARÍA GENERAL *

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * TESORERIA *

Faviana Cáceres
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN * SECRETARÍA GENERAL *

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada
Municipalidad de José Falcón

				7
19	Contrapiso Hº cascotes	64.000	80.000	- 20
20	Piso cerámico	130.000	160.000	- 19
21	Piso galería alisado c/ cordón	450.000	450.000	-
22	Zócalo cerámico 7cm	60.000	70.000	- 14
23	Guardaobra perimetral 0,60m	370.000	380.000	- 3
24	Puertas metálicas 0,70x2,10	1.580.000	1.850.000	- 15
25	Cenefa metálica chapa 3mm	418.000	423.000	- 1
26	Ventanas metálicas 1,20x0,40	785.000	900.000	- 13
27	Ventanas metálicas 0,60x0,40	620.000	650.000	- 5
28	Pintura de paredes al látex	50.800	61.000	- 17
29	Azulejos 15x15cm	130.500	140.000	- 7
30	Instalación eléctrica	7.800.000	8.500.000	- 8
31	Instalación sanitaria	6.538.000	7.985.000	- 18
32	Desagüe pluvial y canaletas	135.400	165.500	- 18
33	Pozo ciego c/ tapa HºAº	8.800.000	8.800.000	-
34	Cámara séptica 1,50x0,80	3.192.122	3.450.000	- 7
35	Limpieza final de obra	2.300.000	2.500.000	- 8

Como se puede observar en el cuadro más arriba la Empresa de la Arq. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS ha cotizado dentro de los parámetros establecidos por la

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

*CAPACIDAD FINANCIERA. **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno).** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2023, 2024, 2025. Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2023, 2024, 2025.*** *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.* *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta del oferente* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	*Presenta CUMPLE*

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Sra. Faviana Cáceres
Tesorera

Lic. Carmen Silva
Secretaria Municipal

2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	*Presenta CUMPLE*
Balance General y Estado de Resultados de los años (2022, 2023, 2024) con los correspondientes formularios presentados ante la SET. Cuadro de Ratios Financieros.	*Presenta CUMPLE*
• Formulario 501 de los últimos 03 años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRE Simple.	*Presenta CUMPLE*
• Formulario 515 de los últimos 03 años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRP.	*Presenta CUMPLE*

Arq. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS						
RATIO DE LIQUIDEZ						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)						
	2023		***2024***	***2025***	***Suma***	***Promedio***
Activo Corriente	***2.370.657.875***		***4.916.700.541***	***4.586.204.580***	***3.957.854.332***	***3,2***
Pasivo Corriente	***1.096.971.736***		***963.868.662***	***1.689.910.639***	***1.250.250.346***	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio						
	2023		***2024***	***2025***	***Suma***	***Promedio***
Pasivo Total	***1.096.971.736***		***3.125.012.256***	***2.490.648.506***	***2.237.544.166***	***0,38***
Activo Total	***2.743.385.344***		***7.743.799.790***	***7.217.262.844***	***5.901.482.659***	
El promedio en los en los dos últimos años (2023-2024-2025), no deberá ser negativo.						
	2023		***2024***	***2025***	***Suma***	***Promedio***
Utilidad Después de Impuesto	***83.349.732***		***149.528.090***	***101.895.464***	***111.591.095***	***0,03***
Capital	***1.000.000.000***		***4.400.000.000***	***4.400.000.000***	***3.266.666.667***	

CUMPLE							

Observación: *el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC*

6.2 EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

EXPERIENCIA GENERAL: ☐ Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***30 % al monto total ofertado*** *☐ El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente*	*Arq. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS*
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos	*CUMPLE*

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Sra. Faviana Cáceres
Tesorera

Lic. Carmen Silva
Secretaria General
Municipalidad de José Falcón

diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 en las siguientes actividades clave:* CONSTRUCCION Y O REPARACION DE de SS.HH	
1 Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	***PRESENTA CUMPLE***
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	***PRESENTA CUMPLE***
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	***PRESENTA CUMPLE***
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	***PRESENTA CUMPLE***

FACTURA/ CONTRATO	**ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**
factura 2021	**300.000.000,00**
factura 2022	**250.000.000,00**
factura 2023	**450.000.000,00**
factura 2024	**600.000.000,00**
factura 2025	**800.000.000,00**
SUMATORIA TOTAL	**2.400.000.000,00**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**217.795.452,00**
50% DEL MONTO DE LA OFERTA	**108.897.726,00**
EXPERIENCIA SOLICITADA	**cumple**

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la EXPERIENCIA requerida en el PBC*

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ***Jefe de obras/Residente de Obras con titulo profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto*** *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	*Arq. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS*
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Presenta, curriculum de profesional, CUMPLE*

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Sra. Faviana Cáceres
Tesorera

Lic. Carmen Silva
Secretaria
Municipalidad de José Falcón

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC*

6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS – DOCUMENTOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: :1 ***Camión VOLQUETE*** ***5 Carretilla*** *1 ANDAMIO* ***1 bobcat*** *Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*CUMPLE*
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE Presenta mencionado documento
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE Presenta mencionado documento
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE Presenta mencionado documento
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE Presenta mencionado documento

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerida en el PBC*

La oferta presentada por ***ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, CUMPLE*** *con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.*

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

Sra. Faviana Cáceres
Tesorera

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada
Municipalidad de José Falcón

7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la ***Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el* ***Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/24****, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en* ***la*** Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." *esta dependencia* ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL****, adjudicar a la firma de la ARQ.* MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS ***conforme*** *el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.*

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a ***LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL, CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y VESTUARIOS EN LA PLAZA LAS MERCEDES _ ID PORTAL 491110"*** A la firma *ARQ.* MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS con RUC N° 620698-0, por un *monto de Gs.* 217.795.452 *(guaraníes doscientos diecisiete millones setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos) y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.*

Se anexa la planilla adjudicado

CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y VESTUARIOS EN LA PLAZA LAS MERCEDES					
Ítem	**Descripción del Rubro**	**Cant.**	**Unidad**	**Precios total**	**Precios total**
1	Preparación de la obra	37,7	m²	11.400	429.780
2	Marcación y Replanteo	37,7	m²	11.400	429.780
3	Cartel de obras 2,00 x 1,50	1	UNID	1.440.000	1.440.000
4	Excavación zapatas/vigas	12	m³	252.000	3.024.000
5	Zapatas 0,80x0,80x0,45	9,5	m³	2.580.000	24.510.000
6	Vigas de 0,15x0,35	39,4	ML	280.000	11.032.000
7	Muros nivelación 0,30 v. 8mm	11,8	m²	220.000	2.596.000

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * TESORERIA *

Faviana Cáceres
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada
Municipalidad de José Falcón

8	Relleno y compactación 0,30	17	m³	160.000	2.720.000
9	Aislación asfáltica de muros	35,6	ML	50.000	1.780.000
10	Muros de elevación 0,15	120	m²	120.000	14.400.000
11	Muros de elevación 0,30	7	m²	250.000	1.750.000
12	Evarillado bajo aberturas	39,4	ML	80.000	3.152.000
13	Techo termoacústico 40mm	65	m²	575.000	37.375.000
14	Pilares metálicos 100x100	16	ML	215.000	3.440.000
15	Apretada de ladrillos e hidrófugo	17	ML	130.000	2.210.000
16	Babeta chapa galvanizada	18	ML	130.000	2.340.000
17	Revoque int./ext. c/ hidrófugo	191,4	m²	70.000	13.398.000
18	Ladrillo visto c/ resina	22	m²	55.000	1.210.000
19	Contrapiso Hº cascotes	33	m²	64.000	2.112.000
20	Piso cerámico	35	m²	130.000	4.550.000
21	Piso galería alisado c/ cordón	15	m²	450.000	6.750.000
22	Zócalo cerámico 7cm	31	ML	60.000	1.860.000
23	Guardaobra perimetral 0,60m	29,15	ML	370.000	10.785.500
24	Puertas metálicas 0,70x2,10	4	UNID	1.580.000	6.320.000
25	Cenefa metálica chapa 3mm	12,5	UNID	418.000	5.225.000
26	Ventanas metálicas 1,20x0,40	2	UNID	785.000	1.570.000
27	Ventanas metálicas 0,60x0,40	2	UNID	620.000	1.240.000
28	Pintura de paredes al látex	191,4	m²	50.800	9.723.120
29	Azulejos 15x15cm	27,3	m²	130.500	3.562.650
30	Instalación eléctrica	1	UNID	7.800.000	7.800.000
31	Instalación sanitaria	2	UNID	6.538.000	13.076.000
32	Desagüe pluvial y canaletas	12,5	ML	135.400	1.692.500
33	Pozo ciego c/ tapa HºAº	1	UNID	8.800.000	8.800.000
34	Cámara séptica 1,50x0,80	1	UNID	3.192.122	3.192.122
35	Limpieza final de obra	1	UNID	2.300.000	2.300.000
Total con iva					**217.795.452**

*No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.*

Es nuestro dictamen

Fecha: 23/09/2026

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Pedro Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * TESORERIA *

Sra. Faviana Cáceres
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada
Municipalidad de José Falcón

Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACION

MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

Abog. Pedro N. Fretes
Comité Evaluador

Lic. Carmen Silva
Comité Evaluador

Sra. Faviana Cáceres
Comité Evaluador